



No. EXPEDIENTE
OISOE-CP-0006-2019
No. DOCUMENTO



OFICINA DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO
"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

INFORME TÉCNICO LEGAL:

Informe Técnico Legal contentivo de la decisión final de los peritos, luego de haber evaluado las ofertas económicas (Sobre "B"), del Proceso de Comparación de Precios **No. OISOE-CP-0006-2019**.

Quienes suscriben, **Sr. Alexander Abreu Moll, Sr. Alberto Rincón y Sr. Resnick Matos**, investidos con la calidad de peritos, conforme dispone el artículo séptimo de la **Resolución Núm. 38-2019 (bis)**, de fecha 12/09/2019, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado, con la finalidad de evaluar las ofertas presentadas por los Oferentes/Proponentes, interesados en participar en el proceso de Comparación de Precios **OISOE-CP-0006-2019**, para la adquisición de **"Cuarenta y Cinco (45) Computadoras Completas con Monitores de 27 Pulgadas y Dos (02) Laptops, para diferentes Departamentos de la OISOE"**, nos hemos reunido en el Salón de Reuniones de la **Unidad Operativa De Compras y Contrataciones (UOCC)**, sito en el tercer piso del edificio que aloja la sede principal de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado, ubicado en la calle Moisés García esquina Dr. Báez, sector Gascue, Santo Domingo, con el objetivo de evaluar las Ofertas Económicas (Sobre B) recibidas en ocasión de la convocatoria del proceso de referencia.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006).

VISTA: La Ley No. 449-06 que modifica la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTA: La Ley No. 107-13, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.

VISTOS: Los artículos nos. 24 y 16, numeral 4) de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones, de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones en la Ley No. 449-06.

VISTOS: Los artículos: 30, 32, 36 párrafo I), 46, 47,48, 68, 69, 70, 71, 74, 100 del Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06.

VISTA: La Resolución No. 36-2019 (bis), de fecha 4/09/2019, que cancela el proceso de Comparación de Precio **No. OISOE-CP-0005-2019**, para la compra de "**Cincuenta y Cinco (55) Computadoras Completas con Monitores de 27 Pulgadas y Tres (03) Laptops, para diferentes Departamentos de la OISOE**", y ordena que se realice un nuevo procedimiento de Comparación de Precio.

VISTA: La comunicación **T&S-161-2019**, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), remitida por la Dirección de Tecnología y Sistemas de la OISOE, solicitando el proceso de contratación para la compra de "**Cuarenta y Cinco (45) Computadoras Completas con Monitores de 27 Pulgadas y Dos (02) Laptops, para diferentes Departamentos de la OISOE**".

VISTO: El Dictamen Jurídico de fecha doce (12) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), emitido por la Dra. Lina Ercilia De La Cruz Vargas, Directora Jurídica de la Institución.

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria **No. EG1564408370582JfVLe**, de fecha veintinueve (29) de julio del año dos mil diecinueve (2019).

VISTO: El Certificado de Existencia de Fondos de fecha nueve (09) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), emitido por la Dirección Administrativa y Financiera de la OISOE.

VISTA: La **Resolución No. 38-2019 (bis)** de fecha doce (12) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), emitida por el Comité de Compras y Contrataciones de la OISOE, que acoge el proceso de Comparación de Precio **No. OISOE-CP-0006-2019**.

VISTA: La **Ficha Técnica**, elaborada para el presente proceso de Comparación de Precios.

VISTA: La Convocatoria para el proceso de Comparación de Precio **No. OISOE-CP-0006-2019**, publicada en fecha dieciséis (16) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

VISTAS: Las invitaciones, realizadas a través del portal, a las empresas cuyo rubro son compatibles con el objeto de la presente Comparación de Precio.

VISTAS: Las invitaciones a presentar ofertas (**SNCC.D.014**), remitidas por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

VISTO: El **Registro de Participantes** de fecha veintisiete (27) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), que recoge el listado de Oferentes/Proponentes que depositaron

sus propuestas para participar en el proceso de Comparación de Precios **No. OISOE-CP-0006-2019**.

VISTA: El **Acta Notarial** número quinientos sesenta y cinco (565), de fecha veintisiete (27) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), del protocolo de la **Licda. Maggie Helen Céspedes Marmolejos**, matrícula del Colegio de Notarios Inc. 1245, Notario Público actuante, en el proceso de "Recepción de las Ofertas Técnicas (Sobre A) y las Ofertas Económicas (Sobre B)" y la "Apertura de las Ofertas Técnicas, (Sobre A)".

VISTO: El Informe Final Sobre "A", de los peritos actuantes, designados por el Comité de Compras y Contrataciones, de fecha cuatro (04) de octubre del año dos mil diecinueve (2019), remitido al Comité de Compras y Contrataciones de la OISOE, para los fines establecidos en la normativa y en los procedimientos de la Ley No. 340-06, sus modificaciones, así como el Reglamento No. 543-12, de Compras y Contrataciones, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, donde se recoge la evaluación de las Ofertas Técnicas (Sobre "A"); presentadas por los Oferentes/Proponentes participantes; a través de la cual, fueron identificados los Oferentes/Proponentes que resultaron **habilitados** para la apertura de sus ofertas Económicas (**Sobres B**).

VISTA: La Resolución No. 47-2019, de fecha nueve (09) de octubre del año dos mil diecinueve (2019), contentiva de la **decisión sobre el Informe Final de Evaluación Técnica, (Sobre "A")** en el Proceso de Comparación de Precio **No. OISOE-CP-0006-2019**.

VISTA: El **Acta Notarial** número quinientos noventa y ocho (598-2019) de fecha diez (10) de octubre del año dos mil diecinueve (2019), del protocolo de la **Licda. Maggie Helen Céspedes Marmolejos**, matrícula del Colegio de Notarios Inc. 1245, Notario Público actuante, en el proceso de "Apertura de las Ofertas Económicas (Sobre B).

VISTOS: Los documentos contenidos en las **Ofertas Económicas (sobres B)** presentadas.

POR CUANTO: A que los peritos actuantes, luego de revisar la documentación presentada, con respecto al proceso de Comparación de Precio No. **OISOE-CP-0006-2019**, pudieron comprobar la concurrencia de cinco (05) Ofertas Económicas pertenecientes a cinco (05) Oferentes/Proponentes, identificados como:

- 1. SISTEMAS & TECNOLOGÍA, SRL**, empresa constituida bajo las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyente, (RNC) número 1-02-32429-8, con domicilio legal establecido en la Calle 9, esq. Santa Cruz de Tenerife #20, 1re piso, Villa Olga, Santiago, República Dominicana, representada por el **SR. JHONNY FELIPE PICHARDO LORA**, titular de la cédula de identidad y electoral número 031-0200718-8.

- 2. DIPUGLIA PC OUTLET STORE, SRL**, empresa constituida bajo las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyente, (RNC) número 1-30-11765-9, con domicilio legal establecido en la Calle Sagrario Ercira Díaz 23, Ensanche la Paz, Santo Domingo, República Dominicana, representada por el **SR. JOSÉ TOMÁS DIPUGLIA**, titular de la cédula de identidad y electoral número [REDACTED]
- 3. COMPU OFFICE DOMINICANA, SRL**, empresa constituida bajo las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyente, (RNC) número 1-30-22869-8, con domicilio legal establecido en la Calle Primera No. 60, Jardines del Sur, Km. 7 de la Carretera Sánchez, Santo Domingo, República Dominicana, representada por el **SR. WILMAN HUMBERTO PUJOLS SÁNCHEZ**, titular de la cédula de identidad y electoral número [REDACTED]
- 4. SIMPAPEL, SRL**, empresa constituida bajo las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyente, (RNC) número 1-30-59305-1, con domicilio legal establecido en la Avenida John F. Kennedy #110, Edificio Compostela, Santo Domingo, República Dominicana, representada por la **SRA. DISNEIDA LEOCADIA MATEO SÁNCHEZ**, titular de la cédula de identidad y electoral número [REDACTED]
- 5. OMEGA TECH, S.A.**, empresa constituida bajo las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyente, (RNC) número 1-22-02152-3, con domicilio legal establecido en la Av. J.F. Kennedy No. 85, Los Prados, Santo Domingo, República Dominicana, representada por el **SR. ALVIN EMILIO JIMÉNEZ FERNÁNDEZ**, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-1791530-6.

POR CUANTO: Realizada la apertura de la Oferta Económica Sobre "B", fueron entregados a los peritos evaluadores de manos de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (UOCC), los ejemplares depositados por los Oferentes/Proponentes, participantes en el mencionado proceso de Comparación de Precio, a los fines de que procedan a evaluar dichas Ofertas Económicas, con apego irrestricto a los requerimientos exigidos en la Ficha Técnica.

POR CUANTO: Las Ofertas Económicas presentadas por los Oferentes/Proponentes evidencian lo siguiente:

- a) Oferta Económica "Sobre B", presentada por el oferente **#1, SISTEMAS & TECNOLOGÍA:**

Documentación requerida SOBRE "B".	CUMPLE	NO CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033). (Documento de carácter No subsanable) 	✓	
<ul style="list-style-type: none"> Garantía de la seriedad de la Oferta en original, (fianza, póliza de seguros, equivalente al 1% del valor total de la oferta económica). (Documento de carácter No subsanable) 	✓	

b) Oferta Económica "Sobre B", presentada por el oferente #2, **DIPUGLIA PC OUTLET STORE, S.R.L.**

Documentación requerida SOBRE "B".	CUMPLE	NO CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033). (Documento de carácter No subsanable) 	✓	
<ul style="list-style-type: none"> Garantía de la seriedad de la Oferta en original, (fianza, póliza de seguros, equivalente al 1% del valor total de la oferta económica). (Documento de carácter No subsanable) 	✓	

c) Oferta Económica "Sobre B", presentada por el oferente #3, **COMPU OFFICE DOMINICANA, S.R.L.**

Documentación requerida SOBRE "B".	CUMPLE	NO CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033). (Documento de carácter No subsanable) 	✓	
<ul style="list-style-type: none"> Garantía de la seriedad de la Oferta en original, (fianza, póliza de seguros, equivalente al 1% del valor total de la oferta económica). (Documento de carácter No subsanable). 	✓	

d) Oferta Económica "Sobre B", presentada por el oferente #4, **SIMPAPEL S.R.L.**:

Documentación requerida SOBRE "B".	CUMPLE	NO CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033). (Documento de carácter No subsanable) 	✓	
<ul style="list-style-type: none"> Garantía de la seriedad de la Oferta en original, (fianza, póliza de seguros, equivalente al 1% del valor total de la oferta económica). (Documento de carácter No subsanable). 	✓	

e) Oferta Económica "Sobre B", presentada por el oferente #5, **OMEGA TECH, S.A.**:

Documentación requerida SOBRE "B".	CUMPLE	NO CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033). (Documento de carácter No subsanable) 	✓	
<ul style="list-style-type: none"> Garantía de la seriedad de la Oferta en original, (fianza, póliza de seguros, equivalente al 1% del valor total de la oferta económica). (Documento de carácter No subsanable). 	✓	

Observaciones: se evidencia una correcta presentación de las Ofertas Económicas, conforme a las especificaciones de la Ficha Técnica.

- 1- La Oferta Económica presentada por la empresa **SISTEMAS & TECNOLOGÍA, SRL**, en el formulario **SNCC.F.033**, indicó que el valor de su oferta para las 45 computadoras y 02 laptops, asciende a la suma de **RD\$ 3,799,599.75**, aportando una Garantía de Seriedad de la Oferta contratada con la empresa de Seguros Sura S.A, a través de la póliza no. FIAN-12430, por valor de RD\$ 50,000.00 que es el 1% del valor total de su oferta, teniendo una vigencia desde el día 26/09/2019 hasta el día 26/09/2020.
- 2- La Oferta Económica presentada por la empresa **DIPUGLIA PC OUTLET STORE, SRL**, en el formulario **SNCC.F.033**, indicó que el valor de su oferta para las 45 computadoras y 02 laptops, asciende a la suma de **RD\$ 4,274,000.00**, aportando una Garantía de Seriedad de la Oferta contratada con la empresa Seguros

Banreservas, a través de la póliza no. 2-2-704-0113751, por valor de RD\$ 50,000.00, que es el 1% del valor total de su oferta, teniendo una vigencia desde el día 26/09/2019 hasta el día 26/09/2020.

- 3- La Oferta Económica presentada por la empresa **COMPU OFFICE DOMINICANA, SRL**, en el formulario **SNCC.F.033**, indicó que el valor de su oferta para las 45 computadoras y 02 laptops, asciende a la suma de **RD\$ 3,874,231.09**, aportando una Garantía de Seriedad de la Oferta contratada con la empresa la Monumental de Seguros S.A., a través de la póliza no. FICO-6366, por valor de RD\$ 45,000.00 que es el 1% del valor total de su oferta, teniendo una vigencia desde el día 26/09/2019 hasta el día 20/01/2020.
- 4- La Oferta Económica presentada por la empresa **SIMPAPEL, SRL**, en el formulario **SNCC.F.033**, indicó que el valor de su oferta para las 45 computadoras y 02 laptops, asciende a la suma de **RD\$ 3,851,117.89**, aportando una Garantía de Seriedad de la Oferta contratada con la empresa de Seguros Pepín S.A, por valor de RD\$ 39,000.00 que es el 1% del valor total de su oferta, teniendo una vigencia desde el día 26/09/2019 hasta el día 30/11/2019.
- 5- La Oferta Económica presentada por la empresa **OMEGA TECH, S.A**, en el formulario **SNCC.F.033**, indicó que el valor de su oferta para las 45 computadoras y 02 laptops, asciende a la suma de **RD\$ 4,160,628.54**, aportando una Garantía de Seriedad de la Oferta contratada con la empresa de Seguros APS S.A, a través de la póliza no. 1-1101-12453, por valor de RD\$ 40,000.00 que es el 1% del valor total de su oferta, teniendo una vigencia desde el día 25/09/2019 hasta el día 25/02/2020.

Evaluación Administrativa:

Los peritos designados, evaluaron las ofertas recibidas, conforme a los requisitos solicitados en los numerales relativos a la evaluación económica, exigidos en la Ficha Técnica del presente proceso, de manera que pudieron comprobar el cumplimiento de las condiciones requeridas, con respecto a la documentación presentada, quedando dichas ofertas en el siguiente orden comparativo:

Lugar ocupado	Oferente Número	Oferente/Proponente	Monto de la fianza	Monto de la Oferta
1	1	Sistemas & Tecnología, srl.	RD\$50,000.00	RD\$3,799,599.75
2	2	Diplugia Pc Outlet Store, srl.	RD\$50,000.00	RD\$4,274,000.00
3	3	Compu Office Dominicana, srl.	RD\$45,000.00	RD\$3,874,231.09
4	4	Simpapel, srl.	RD\$39,000.00	RD\$3,851,117.89

5	5	Omega Tech, s.a.	RD\$40,000.00	RD\$4,160,628.54
---	---	-------------------------	---------------	------------------

Recomendaciones de la Comisión de Peritos Evaluadores:


En ese sentido, luego de haber evaluado cada una de las ofertas económicas presentadas por los Oferentes/Participantes, tenemos a bien recomendar que la adjudicación del presente proceso **No. OISOE-CP-0006-2019**, sea a favor de la empresa: **SISTEMAS & TECNOLOGÍA SRL**, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Ficha Técnica y presentar el mejor precio, lo que la califica como la más conveniente para los intereses de la institución.

SISTEMAS & TECNOLOGÍA, SRL.

Renglón	Descripción	Monto Total
Equipos Informáticos y Accesorios.	"Cuarenta y Cinco (45) Computadoras Completas con Monitores de 27 Pulgadas y Dos (02) Laptops, para diferentes Departamentos de la OISOE".	RD\$ RD\$3,799,599.75

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019).


Sr. Alexander Abreu Moll
 (Perito Evaluador)


Sr. Alberto Rincón
 (Perito Evaluador)


Sr. Resnick Matos
 (Perito Evaluador)